

México, D.F. a 17 de febrero de 2010.

Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.

Entrevista concedida a los medios de información en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Auditor, pues la situación de que no se dieron cifras (inaudible)

RESPUESTA.- Esta muy largo, ya vieron cuántas (inaudible)

PREGUNTA.- ¿Pero aproximadamente a qué equivalen esas observaciones?

RESPUESTA.- Las observaciones como mencioné no tienen sentido cuantificarlas así ligeramente, pues como señalé no son actos concluidos, se están haciendo observaciones que están sujetas a una aclaración.

Tenemos entre ellas solicitudes de aclaración que permiten en un lapso razonable poder entregar los resultados correspondientes, documentación que falta en algunos casos, procesos de contratos que no están concluidos; esto no podemos dejarlo como si fuera ya una observación cuantificada.

PREGUNTA.- ¿Pero cuándo saldría?

RESPUESTA.- No las sumamos en esta ocasión, no consideramos que fuera conveniente, porque así como algunos piden: queremos saber cuánto es, luego dicen que es una exageración porque después se desvanecen esas cifras, entonces queremos

ser más objetivos, queremos presentar cifras más confiables y esto lo podríamos hacer después de concluido el plazo.

Después de terminado el plazo y que recibamos la información se haga un análisis durante las semanas que fueran razonablemente convenientes tendríamos una cifra de cuánto es lo que queda como actos que pudieran ser ya sujetos a otros procesos, a otras acciones.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Si tomamos de manera general el informe te diría que dependen y va en proporción del número de auditorías, hay algunos entes que les llamamos coloquialmente que son clientes cautivos, los tamaños de sus presupuestos, la importancia de sus operaciones, los riesgos que conllevan, sus gastos, sus actividades nos obligan a hacer más revisiones.

Igualmente ocurre con los estados y municipios, proporcionalmente cuántos municipios tenemos: dos mil 450, entonces lo que alcanzamos a revisar, como mencioné, estamos hablando de 205 municipios. Entonces en virtud del número de observaciones que tenemos esa es la proporción que podríamos tener, el mayor número está en estados y municipios.

PREGUNTA.- ¿Pero sí hay indicios entonces de fraudes, corrupción, en esta cuenta pública?

RESPUESTA.- Tenemos en esta cuenta pública indicios, como en todas, pero igualmente como no son concluidos todos los procesos tenemos que esperar. Sí hay una presentación de denuncias de hechos, son denuncias de hechos para que sea el Ministerio Público quien investigue; tenemos nueve presentadas y una que está en proceso de integración, que creo en breve las vamos a presentar.

PREGUNTA.- ¿Y el monto, señor, el monto observado?

RESPUESTA.- No son así cuantiosísimas, pero le digo que sí son importantes. Tenemos una auditoría que se hizo en el SAT pero que tiene que ver con las agencias aduanales, una diferencia de

más de 13 millones de pesos sobre pago de IVA en importaciones, tenemos cuatro revisiones a unos organismos agrícolas en donde reciben subsidios y el dinero lo utilizaron no conforme a las reglas para los que se aprobaron.

Es decir, se aprobaron para comprar maquinaria o equipo agrícola y compraron equipos usados o comprobaron las adquisiciones, en algunos de los casos, con algunas facturas apócrifas.

Tenemos tres casos de municipios en donde al inicio de las auditorías no se encontró un solo documento, es decir no hay ninguna comprobación del gasto que se demuestre que los recursos que recibieron se aplicaron correctamente.

PREGUNTA.- Auditor, para precisar, el monto total de lo observado a la Cuenta Pública 2008, ¿a cuánto asciende?

RESPUESTA.- Ya lo mencioné, no lo tenemos, no lo sacamos en esta ocasión porque no es objetivo.

PREGUNTA.- Y la parte de las denuncias de los municipios, ¿nos puede decir cuáles son estos municipios?

RESPUESTA.- Son tres municipios del estado de Guerrero.

PREGUNTA.- ¿Los tres?

RESPUESTA.- Son los tres del estado de Guerrero. Suman como cerca de 200 millones los tres.

PREGUNTA.- (Inaudible) ...las denuncias.

RESPUESTA.- Las otras, mencionaba, una está dentro del SAT, no contra el SAT, está porque hay unas diferencias en pagos de IVA sobre importaciones; las otras tres, mencionaba, cuatro, perdón, están en agrupaciones tipo agrícola en varios estados y es por compra de equipos que no cumplen con los requisitos para los cuales fueron otorgados los subsidios.

PREGUNTA.- ¿Oiga, auditor, qué dependencias son en las que ocurrieron más observaciones?

RESPUESTA.- Más que sacar ese dato, le recomendaría que viéramos el tomo ejecutivo, ahí viene un resumen de las más relevantes.

PREGUNTA.- Pero es la primera vez que sucede eso, siempre traen todos los cálculos, las cifras, los entes que son observados.

RESPUESTA.- ¿Y sabe lo que provoca?

PREGUNTA.- ¿Falló usted o su trabajo no estuvo bien?

RESPUESTA.- No, no, en lo absoluto, el trabajo está hecho igual, con la misma calidad y profesionalismo, con mayor amplitud; queremos ser más objetivos simplemente.

PREGUNTA.- ¿O por qué matiza?

RESPUESTA.- No es matizar, acababa de explicar que dentro de 30 días, después de que se comuniquen los resultados todos los entes tendrán la posibilidad de aclarar, entregar la información que corresponda a éstas y posteriormente de eso podríamos hacer una cuantificación, ahorita lo que hagamos es subjetivo.

PREGUNTA.- En comparación con el año anterior, ¿cómo está la revisión de la Cuenta Pública, hay más opacidad o menos opacidad?

RESPUESTA.- Es muy subjetivo decir eso porque no son los mismos entes que auditamos, de manera global sí podemos decir que es algo similar, se está reduciendo el número de fideicomisos, se están aclarando muchos de los subejercicios, se están teniendo comprobaciones más adecuadas en el uso de los recursos, se está avanzando, creo que se está avanzando.

PREGUNTA.- ¿Cómo observa los subejercicios en presidencia?

RESPUESTA.- Estos son los recientes que se acaban de mencionar, nosotros no revisamos presidencia en esta ocasión.

PREGUNTA.- Señor auditor, ¿en qué porcentaje, entonces platíquenos, fue lo que se auditó del presupuesto?

RESPUESTA.- Es una cantidad como muestras que se utiliza, varía, pero tenemos un porcentaje superior al 10 por ciento del total del gasto programable, puede variar si usamos únicamente parte del universo; es decir, de estados y municipios, y si nos vamos a algunos en particular, fondos, podríamos estar hablando de más del 80 por ciento, todo depende, la mezcla o el promedio no nos va a dar ninguna cantidad que nos pueda ayudar en algo. Habría que ver en qué nos interesa para ver de qué tamaño fue el universo y su muestra correspondiente y sobre la muestra ver cuáles fueron los resultados.

PREGUNTA.- Auditor, ¿esta decisión de no dar las cifras tiene que ver con algo platicado con los diputados, con los partidos políticos?

RESPUESTA.- No, en absoluto. Ustedes lo habrán observado, en años pasados se daba una cantidad que parecía exagerada, parecía burla; qué es lo que ocurría en ocasiones posteriormente, que esas cifras se desvanecían porque venían las aclaraciones dentro del plazo que tienen los entes de acuerdo con la ley.

Qué es lo que vamos a hacer en esta ocasión, esperar que termine el plazo y hacer una cuantificación de lo que resta, que podríamos ya clasificarlo con otro tipo de acciones.

PREGUNTA.- Se lo preguntamos porque sí nos parece raro, porque siempre decíamos nosotros: se realizaron tantas auditorías a tantos entes y el monto observado...

RESPUESTA.- Cambiamos la política en esta ocasión. Simplemente cambiamos la política para tratar de ser más objetivo, pero le daría un dato. Mencioné en el informe que tenemos una recuperación real de cuatro mil 990 millones de pesos, esto es más del 250 por ciento de lo que durante la revisión se recuperó el año anterior.

Este es dinero que ya se reintegró a los fondos, ésta es una cifra objetiva y mencioné que de las demás auditorías su cuantificación de las observaciones no las estamos acumulando, porque todavía no es definitiva; la otra que di: cuatro mil 990 millones están recuperados.

PREGUNTA.- ¿En 30 días dará a conocer, entonces, las cifras?

RESPUESTA.- No, 30 días tienen para que nos entreguen la información.

PREGUNTA.- ¿Entonces cuándo?

RESPUESTA.- Después tenemos que analizar toda esa información, diría que en unas seis u ocho semanas podríamos analizar esa información; hay plazos, además.

PREGUNTA.- ¿Pero esto mismo no constituye un acto de opacidad, con todo respeto señor?

RESPUESTA.- No, porque en dónde estaría la opacidad.

PREGUNTA.- Pues en que originalmente en esta fecha tenemos las cifras, ahora tenemos que esperar ocho semanas.

RESPUESTA.- No es que lo tengamos que... así está la ley, es la ley la que le da facultades a los entes auditados para aclararlo; podría sumar y dar una cifra pero qué sentido tiene. Se las damos dentro de ocho...

PREGUNTA.- ¿Qué valoración hace en general respecto al uso de recursos públicos y cómo se están usando?, ¿sí es correcta o no es correcta?

RESPUESTA.- En nuestra revisión podríamos llamarlo, como decimos los auditores, a base de pruebas selectivas, no es del 100 por ciento de la Cuenta Pública, entonces tenemos una muestra lo más representativo posible de todo el gasto, inclusive del ingreso y de los recursos transferidos; me parece que tenemos un buen resultado, podríamos verlo en función de los dictámenes que emitimos.

En el tomo ejecutivo, que ustedes pueden tener ya acceso, van a ver ahí el número de dictámenes favorables, que en este año son más favorables que los de la Cuenta Pública anterior. Van a ver ahí el número de dictámenes sobre las auditorías que tienen salvedades y el número de aquellos que están con opinión negativa.

PREGUNTA.- Los fideicomisos de Hacienda, si nos pudiera precisar, porque en la Cuenta pasada se había mencionado que Hacienda había desviado dinero de subejercicios a fideicomisos.

RESPUESTA.- En menor tamaño, porque como pudieron observar o se comentó los ingresos excedentes que se tuvieron fueron compensados con otros sub o ingresos menores que tuvieron sobre los que son los impuestos directos.

En el caso de los derechos y aprovechamientos se tuvieron, incluyendo la parte del petróleo, se tuvieron ingresos excedentes que se compensan con aquellos ingresos menores que tuvieron por los impuestos directos.

La diferencia, que son más de 100 mil millones de pesos se aplican, con autorización de la cámara, tienen una fórmula de distribución y se tiene ahí, al final del ejercicio, algunos remanentes que conforme a las reglas que han estado establecidas o aprobadas se van disponiendo posteriormente.

No encontramos que haya habido desvíos sobre esto, es algo que está amparando, y por eso hablaba de discrecionalidad, está amparado con las mismas disposiciones, Hacienda tiene facultades discrecionales para disponer de estos recursos.

Por otro lado, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la nueva Ley de Contabilidad General Gubernamental nos van a ayudar a que esto ocurra en menor escala.

En el pasado los remanentes presupuestales se trataban de gastar al cierre del ejercicio o de ocultar, en virtud de que si no ocurría así al año siguiente se veían afectados con

disminuciones presupuestales quienes no usaran los recursos completamente, era un gasto ineficiente y algo que era inapropiado.

Lo que permite la ley actualmente y en esta modificación en la que estamos, o estaba establecido hasta 2008, que hubiera un equilibrio presupuestal, la Ley de Ingresos establece los montos que se espera recaudar en un ejercicio, el Presupuesto de Egresos de la Federación señala en qué se debe de gastar.

Cuando se tienen ingresos excedentes y no se modifica el gasto y se tiene un sobrante, un remanente, y este remanente es el que se estaba yendo en ocasiones a los fideicomisos; esto es obligado por mantener un equilibrio presupuestal, este equilibrio en el futuro se deberá mantener pero los remanentes deberán ser identificados para conservarse en fondos o disponibilidades debidamente controladas en la Auditoría de la Federación.

PREGUNTA.- Oiga, auditor, usted con los informes que tiene ¿cómo califica el uso de recursos públicos en la Cuenta Pública de 2008?

RESPUESTA.- Es muy amplia su pregunta, ¿en qué particularmente? Porque imagine cuántas entidades son; hasta donde lo que hemos revisado están bien utilizados, hasta donde hemos revisado, conforme a las disposiciones que se tienen establecidos, hay una forma de distribuirlos que se van aprobando, originalmente.

Déjeme decirlo de otra manera, se habla de unos excedentes, si tomamos los excedentes petroleros aislados es difícil reconocer en dónde quedaron exactamente peso por peso, éstos se compensan con los subejercicios o ingresos menores que se tienen y sobre la diferencia se hacen aplicaciones conforme a las disposiciones aprobadas.

Hay inclusive una fórmula que al final se da en un 25 por ciento a cuatro fondos y llega inclusive a lo que corresponde: a un fondo petrolero y llega a lo que sería para el apoyo al servicio de pensiones, como ocurrió el año pasado con lo del ISSSTE.

PREGUNTA.- ¿Y no detectaron nada en esos excedentes?

RESPUESTA.- No, porque ahora faltaría revisar en el año siguiente en qué se gastó exactamente; o sea, se aprobaron, se transfirieron y ahora hay que ver en la Cuenta Pública 2009 en qué se gastaron.

Muchas gracias.

-- ooOoo --